

LA LECHUZA.

NUM. 1.

SANTIAGO, ABRIL 24 DE 1829.

No tiene dia fijo; su publicacion se hará en medio pliego, y se encontrará en los lugares acostumbrados, y en esta imprenta situada media cuadra hacia el Oriente de la Iglesia de la Merced.

Ni las benditas almas
Del otro mundo
Han de cortar las uñas
A Garramuño.
¡Qué uñas aquellas!
Si parecen ladronas
En lo trabiezas.

QUÉ lindo me ha salido el guíncho, como pica eh! Sobre que me estaba afilando. Yo lo decía: al fin ha de venir á parar la fiesta en estos toros; si no podía ménos. Aquella chusma de papeles de mi *D. Garramuño*, del *mata Ranas*, ó por otro nombre el *Ungüentero*, mi tío *D. Negocio* y la pobre é infeliz *Cucaracha*, ¿qué otra cosa podía traer á Chile sino la briba? Para eso se trabaja señores, y para eso hay hombres que lo entienden: estos son unos cuantos que para afrenta de las jeneraciones presentes y futuras se han encasquetado la denominacion de verdaderos liberales; pero vaya, en punzando á la brusca á todo buen vecino, y hablando mal de todo aquello que ha dejado de ser como v. gr. del Estanco, cata aquí como se atrapan los mejores destinos y dejan mirando á los hombres de bien. No solo en esto prueban su ardiente amor á la libertad los tales *perillanes*, sino que con sus tracamundanas y camandulas se han metido á lojianos, y con aquello del *hermano terrible*, y los quinientos puñales del *Gran Oriente* cata aquí como han apostado á Chile de hermandades, cofradías, y archi-cofradías de avechuchos troneras, que al cabo se han de salir con la suya de dejar la pobre Patria en cueros; lo cierto es que se conocen hasta en el modo de saludarse, porque unos llevan la mano al collarín, los otros al pañuelo, aquellos á la faltriquera, pero con tal delicadeza que como si no pasara en el mundo. Luego se presentan al café, y el primerito que saluda es mi don José Santos Garramuño, hermano uterino de otro José Santos, que lo llaman por sobre-nombre Besa-niñas, y con jesto

marrajo pregunta ¿cómo va camaradas de elecciones? Perfectamente bien, dice la Cucaracha, la ganamos, la ganamos; pero ¿y los pueblos dice el Ungüentero? Que pueblos ni que pueblos, dice don Negocio, lo que conviene es lóijas y mas lóijas que con eso la tenemos segura. Sí, dice Garramuño, los pueblos son unos cucos que espantan á solo los muchachos; barilla con ellos, y arrearlos como á manada de carneros es lo que conviene. ¡Cáspita con esta cabecita, si será sabionda! ¿Habrá otra mejor para chantarla aunque fuera por medio de tornillos á cualquier diputado al Congreso del año 29? Ninguna: así es preciso hacerlo. Garramuño es de necesidad que salga de Diputado en este año, y sino la cosa no está buena. Al efecto LA LECHUZA se ha propuesto salir una que otra noche en el mes á formarle la opinion al tal Garramuño, y á otros de su comparsa á fin de que los pueblos hagan en ellos su acertada eleccion. ¡Qué tal proyecto! ¿Se darí otro mejor? Cada uno sirve á la Patria como puede; y cuando los demas periodistas hacen hipar las prensas disponiendo la opinion para que no equivoquen la eleccion de primer majstrado, la Lechuza no ha de cesar de dar revoloteos sobre la de la Federación hasta ganar capítulo con la de Diputados al próximo Congreso en las personas de los mui beneméritos José Santos Garramuño, el Ungüentero, la Cucaracha etc. etc. etc. Bien ó mal, yo voi á continuar mi zurra.

SEGURIDAD.

De todas, la mas importante es la particular; esto es, saber *asegurarse*: traslado á Garramuño; pero esto de desvelarse y romperse los cascos, para que ninguno sea atacado en su propiedad, en su vida, en su honor, es una manía de hombres frenéticos, de hombres que prefieren uno que otro aplauso á su comodidad y buen gusto. Vaya, tentaría ciertamente la risa el ver á Pincheira que por adquirirse nombre de guerrero juicioso, que respetaba la seguridad colchiguina, se dejase morir de necesidad, y no quisiese tolerar una que otra travesura á sus soldados: le vendría á suceder lo que á aquéllos que por andar escrupulizando en pelillos y en que si el tal Garramuño habia hecho el oficio de hermano terrible, ó el de correitor de palabra, les atrapó la chamusquina, y quasi no se vieron de polvo.—Lo mejor es hacer el papel de mudo, sin andar con esta boca esnía. V. gr. ¿quien le mete á la Lechuza andar preguntando si nuestro ejército está bien equipado, con suficiente número de plazas para perseguir al Bandido Pincheira? ¿No sería el mayor arrojo atreverse á inquirir qué se ha hecho nuestra escuadra, y el útil establecimiento de la maestranza? ¿Que nos importa con que Chi-

le se haga ó no el lugar del mercado, vendiendo armas, pólvora, buques y demás pertrechos de guerra á Lima, Méjico, Buenos-Aires etc. ? ¿Qué en momentos de apuro, como fue cuando el señor Urriola se presentó en Maipo, se tuviese que incomodar á don Pedro Garín para que prestase dos tiros de carruaje á fin de hacer salir dos cañones porque no los habia? Todo eso es friolera que no tiene la menor relacion con la seguridad. Recibanse buenas noticias del exterior, no ocurra la menor novedad en el ejército de Lima ni en el de Buenos-Aires, que son los que están asechados por dos enemigos poderosos, y mas que no tengamos un fusil.

FRANQUEZA.

Del señor don Manuel Araoz nos anuncia el papel ministerial el *Centinela* que ha pasado un oficio al señor gobernador local avisándole que en su casa, interin se proporciona otro local, se reúne un número considerable de amigos de la Constitucion y del orden para tratar de elecciones. No está demas recordar que tanto el sugeto que oficia como el oficiado, esto es tanto el señor Araoz como el señor gobernador local, son individuos de la lojia acusada al Congreso del año 28, y de aquellos que interviniéron en clase de jueces en su misma causa; pero la reflexion que á primer aspecto presenta el tal oficio es, que si el señor Araoz quiere componer su asociacion de amigos de la Constitucion sin otra calidad, ó debe creer que estos son muy pocos, ó confesarnos que su casa ni la de otro ciudadano alguno es apropiado para la tal reunion. Garramuño y los editores del *Centinela* manifiestan cierta satisfaccion al ver que están en priva tales asociaciones, sin advertir que no ha tenido este distintivo la suya: que aquella fue entablada ligándose con juramentos al sjillo de sus maquinaciones, en circunstancias que los buenos ciudadanos chilenos desconocian toda clase de amañes en las elecciones, y se gloriaban de emitir francamente su voto en favor del mérito nada mas.

CUESTIONES IMPORTANTES.

¿La Constitucion concede voto á los españoles? ¿Puede ser legalmente electo el actual vice-Presidente D. Francisco Antonio Pinto?

Cuestiones son estas de toda importancia, y por lo mismo dignas de tratarse con la mayor circunspeccion. Olvidemos por un instante á Garramuño, echémosle tierra en la cara, y pasemos á discutir lo que tanto interesa. Nosotros le diremos francamente estamos por la negativa, esto es, que ni los es-

pañoles son legalmente facultados para votar segun el parag. 5.º art. 6.º de la Constitucion, ni el vice-Presidente debe ser reelegido segun el sentido literal del art. 62 cap. 7.º de la misma. Los fundamentos que aducimos son los siguientes.

Es indudable que los representantes nacionales al sancionar esta última ley, debieron traer á consideracion la poderosa influencia que reside en la persona del primer mandatario, para hacerse reelegir facilisimamente poniendo en accion el tesoro de facultades que son concedidas á su autoridad. Debieron preveer asimismo la debilidad por una parte, y por otra la propension natural que tiene el hombre á todo aquello que le alhaga ó promete su felicidad. Se penetraron que en los pueblos no hay otra cosa mas comun que ver la multitud abandonada á un pequeño número de individuos en quienes contemplan el necesario discernimiento para saberlos conducir al acierto; y vieron que si una equivocada eleccion hacia infortunadamente recaer el mando en un tirano, nada mas podia costarle para lograr eternizarse en su administracion, que saberse ganar ese pequeño número con ofertas y premios, pues de este modo jugarian á su arbitrio con todos los demas. He aqui la razon porque el Congreso privó por medio de una ley clara, distinta y adecuada el que un Presidente ó Vice no pueda ser reelegido á ménos que no pase un quinquenio despues de concluida su administracion. Bastará trascribir la ley para que los pueblos se convenzan de esta verdad; al efecto lo hacemos.—“Art. 62. Las funciones del Presidente y vice-Presidente durarán cinco años. No podrán ser reelegidos, sino mediando el tiempo ántes señalado entre la primera y segunda eleccion.” Queda pues demostrado que el vice-Presidente D. Francisco Antonio Pinto no puede ser reelegido á ménos que no se infrinja esta ley fundamental.

El art. 6.º en sus partes 1, 2, 3 y 4 hace una clara manifestacion de los que son chilenos legales; y luego en la quinta dice—*Los que obtengan especial gracia del Congreso. Una ley particular designará la autoridad de que haya de solicitarse la declaracion que exigen los casos anteriores.* ¿Y se ha dictado esa ley particular? ¿Se ha designado esa autoridad? ¿Se ha solicitado de ella esa declaracion? Pues, ¿cómo entónces se ha de permitir que sufragen los españoles? Ah! La pluma se hace intolerable al tocar una materia llena de sinsabores: vale mas remitirlo al silencio y que los pueblos en vista de lo que se acaba de alegar resuelvan.

LA LECHUZA.

NUM. 2.

SANTIAGO, ABRIL 29 DE 1829.

No tiene dia fijo; su publicacion se harà en medio plico, y se encontrará en los lugares acostumbrados, y en esta imprenta situada media cuadra hácia el Oriente de la Iglesia de la Merced.

SINO tiene remedio: LA LECHUZA va á cumplir su palabra sobre los terribles compromisos que arrastra por su empeño. Ya se vé, nada puede arredrarla en medio del cortejo que le hacen multitud de honrados ciudadanos á quienes deleita su canto imparcial. La otra noche se le antojó dar un corto revoloteo por la plaza que lleva el nombre de Independencia, como tan inclinada á todo aquello que tiende á libertad; pero vaya, si por un trís no la ensordecieron las carcajadas de tanto popular mequetrefe que no podían contener la risa al ver la pintura que hizo en su número anterior del desgraciado José Santos. Uno mercaba diez ejemplares, aquel seis, el otro ocho; ello es, que en poco mas de un cuarto de hora se despaviláron cerca de quinientos, quedando infestado Santiago con otro tanto número de Lechuzitas que por todas partes están encomendando el alma á Garramuño, al mata-ranas, á D. Negocio y á la pobre é infeliz Cucaracha. Con el proyecto de estas aves nocturnas parleras ¿quien duda que conseguiremos el triunfo de ver á los tales sentados en sus sillas poltronas defendiendo las libertades públicas? Entónces sí podremos decir, que los pueblos la han acertado, y la Lechuza tendrá su gaudeamus; pero para esto es preciso trabajar con acierto en las elecciones, lo que no es ya difícil, en virtud de haber estallado algunos—

PARTIDOS.

No hay duda, nos es doloroso confesar que los hay, y aun mas doloroso todavia indicar la causa que los ha producido. ¿Quien pudiera creer que hallándose todas esas asociaciones conformes en los individuos que nos han de mandar, y tanto que habría parecido un solo éco el pronunciamiento que todas ellas han hecho en favor del ilustre jeneral FREIRE y del benemérito ciudadano INFANTE había de venir á discordarlas en los medios las ridículas preocupaciones de una estólida caballería? Ya se vé, yo les hallo razon, porque ¿cómo ha de ir á mezclar su sangre en la continua con-

comitancia que van á tener en el Congreso, Asamblea y Cabildo el hijo de un tal Señor, que por ejemplo tuvo Usia en los tiempos del Rey, con la de un pobre herrero ó carpintero que acaso no tienen otras calidades que la de ser unos hombres honrados, pacíficos y buenos ciudadanos? No se nos quiera alucinar con que estos son los primeros que exponen su pecho al frente de las balas en defensa de la libertad, ni que son los primeros y mas exactos contribuidores del Estado, porque ¿como quiere compararse todo esto con el realce de una noble cuna? Tontería: bien probado es ya que la sangre da á ciertos individuos una calidad privativa que niega al resto de la especie: v. gr. ¿quien no conoce ya que la virtud, el talento, y la capacidad para desempeñar los ministerios de la sociedad son efecto de la mas ó ménos dócils de nobleza que corre por las venas, y no emanacion de esa sustancia espiritual é independiente de ella? ¿Quien duda que las sociedades fuéron instituidas con el objeto loable de que todos trabajen y se afañen, mientras unos pocos siempre los mismos, ó sus descendientes, no importa que sean unos estúpidos, disfrutan el mando y la predileccion? Si, la Lechuza no se canzará de decirlo; quítense en los artesanos los resortes primitivos de la naturaleza, la esperanza y el miedo, y entónces todo será acertado. ¿Qué importa que la tiranía reine en Venecia, en la cual un corto número de nobles es todo y la Nacion nada? ¿Qué sirve recordar el triste ejemplo de la infeliz Polonia para ver en ella un monumento de infortunios y males causados todos por la nobleza? Ella forjó con sus caprichos las cadenas horribles que hoy la oprimen, y espía el pesado yugo que impuso tantos siglos sobre su infeliz plebe; pero apesar de todo, lo que conviene en Chile es abandonar la masa abyecta de artesanos, y he aquí el medio de que progrese la nacion. Tales principios son los que han dividido infelizmente el partido que se llama *Popular* en tres secciones.

Una de estas se compone de solo caballeros la que presiden los Republicanos don Pedro Prado y don Francisco Borja Fontesilla: la otra de un misto donde brilla la igualdad en todo su esplendor y esta es presidida por el coronel don Enrique Campino; y la tercera de solo artesanos en la que están á su cabeza los ciudadanos Francisco de Borja Olivera y Márquez Gana; pero es glorioso sin embargo, que cuando resueñan por todas partes los nombres de los ínclitos defensores de la libertad FREIRE é INFANTE aparezca tambien la igualdad que dieziocho años ha que se promete sin efecto.

CASOS RAROS.

No es tan extraordinario el que nueve ó diez ex-Dipu-

tales del Congreso del año 28 hayan salido con su piltrafa al hombro, sin embargo que casi todas las Constituciones de los países libres prohíben beneficiar á los diputados durante el periodo de la legislatura y un año despues; pero no hay duda que con motivo á las muchas obras benéficas que en sí tiene nuestra Constitucion, y en las cuales tanto escrupulizaron los PP. conscriptos adolezca de esa pequeña falta; lo mismo que no es de notar que el Reglamento de elecciones haya creído posible calificar en doce horas el correspondiente número de sufragantes en cada curato, porque segun el cálculo mas aproximativo es de creer que los calificados asciendan á cinco ó seis mil, que es decir poco mas de mil electores á cada curato, que no les viene á tocar ni á un minuto por elector. Bravo señor; á bien que hemos de andar á la caza mosca con el tiempo; pues á la verdad lo ménos que debe emplearse en la recepcion de cada voto son cinco minutos, mientras el sufragante se acerca á la barra, presenta su voto, lo reciben los individuos de la mesa, lo pasan al presidente, éste indica el nombre, el otro abre el registro y lo busca en el abecedario, aquel lo inscribe etc. etc. que multiplicados en solo mil votantes hacen en buena aritmética 83 horas 20 minutos; y tendríamos en tal caso, ó que infringir la ley, ó dejar sin parte en el acto mas augusto á una multitud de ciudadanos.

LA LECHUZA advierte que talvez esta consideracion haya retenido á la Suprema Corte de Justicia para no haber providenciado, con la brevedad que era del caso, algunos reclamos que han hecho las provincias por habérseles negado la calificacion á ciudadanos que tienen todas las cualidades que exige la ley, y en efecto lo qué se creerá un mal por los desatendidos, es en tela de juicio un conocido bien porque ellos serán exentos de los *trompis* que debe producir la atinjencia del tiempo, y he aquí como los ex-ciudadanos se deben reputar agraciados.

OTRO.

Todos los dias estamos oyendo lamentar las escaseses de erario; pero cómo se ha de atajar nadie en pelillos. Acabamos de saber que el Supremo Gobierno, interesado en el mayor ornato del culto divino ha sacado fuerzas de flaqueza para gravar al Estado con el sueldo de 1800 pesos que pieten de se asignen al músico extranjero Masoni, y dos compañeros, el primero con los mil durosos, y los ochocientos restantes por mitad entre sus dos socios. No hay duda que se ha querido premiar el mérito que ha adquirido Masoni con la enseñanza del españolito hijo del español ciudadano SEÑOR DON José Joaquin Mora.

SEDE-VACANTE.

Se dice que el Canónigo don José Gregorio Meneses ha hecho renuncia del asiento en el coro por volver á su antiguo curato de Reñca, porque diz que le gustan las ponchadas en favor del partido ministerial, y á fuerza de ponchadas intenta calársela mitra, porque *non omnibus sat ingenii*.

PREMIO AL VALOR.

En todas las épocas de la revolucion siempre en las grandes batallas se ha recompensado con grados militares el valor. Tal sucedió en la gloriosa accion de Maipo donde se premió el sobresaliente entusiasmo con que cargó á los enemigos el inclito guerrero don José Romo con el empleo de coronel de los ejércitos de Guehurava, que se escusó admitir con la prudente reflexion de que si era un antiguo teniente coronel consideraba impropio el que se le bajase á solo coronel quitándole el *teniente*, hasta que el conductor del despacho le recordó que el empleo de coronel debía ser mayor que el de teniente coronel presto que tenia V. S., de cuyo tratamiento disfrutaria su señoría en lo sucesivo. Diz que fué tal la complacencia que recibió con aquel tratamiento, que desde entónces para siempre juró sostener el partido ministerial.

DESCUBIERTA.

Hoy á las cinco de la mañana viniendo la LECHUZA de recojida á la torre de la Merced donde ha hecho su nido por estar cerca de la imprenta de la Federacion, se encontró con José Santos que iba á espeta-perros con un blandon bajo del brazo, y al compaz de los gritos que daban los sereños en su persecucion, cantaba un galopin el siguiente—

SONETO.

¿ Quien es aquel que pasa allí adobado
Con espada, baston, leva y bonete,
Cual follon militar, sin capacete
Huyendo de su sombra derrotado ?
Si la accion todavia no ha empezado,
¿ Por qué corre el bribon á su retrete ?
¿ Será acaso temiendo el repiquete
Que allá en sus borracheras se ha soñado ?
Mas no : tiene razon en la carrera,
Pues sale de una casa forajido
Donde fué::: por decirlo me desuño
A robarse un blandon, es friolera,
¿ Y quien es todavia no has sabido ?
Es el mayor ladron, es GARRAMUÑO.

Imprenta de la Federacion administrada por
E. MOLINARE.